MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
POLICÍA NACIONAL
REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2
GRUPO DE CONTRATOS

Fecha:	Huila, 06 de Agosto de 2025		
Hora de inicio:	09:00 Horas	**Hora finalización**	12:00 Horas
Lugar:	Sala de Juntas Regional Aseguramiento en Salud No 2		

AE-2025- 0 4 0 4 1 2 –DEUIL-GRUCO- 17.5

QUE TRATA DEL COMITÉ DE ADQUISICIÓN DEL PROCESO PN RASES No 2 SA 005 2025 QUE TIENE POR OBJETO LA "PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2".

ORDEN DEL DÍA

1. Verificación de Asistencia
2. Temas a Tratar
   - **2.1.** Verificaciones antecedentes del proceso de contratación
   - **2.2.** Presentación al comité de adquisiciones de los antecedentes del proceso y las verificaciones realizadas por el comité evaluador.
   - **2.3.** Observaciones del comité de adquisiciones
   - **2.4.** Recomendación del comité de adquisiciones para la contratación adelantada por parte de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2
3. Compromisos

DESARROLLO

1. VERIFICACIÓN DE ASISTENCIA.

Se congregaron en la Jefatura de la Regional de Aseguramiento en Salud, el día 06 del mes de agosto del año 2025, siendo las 09:00 horas los integrantes del comité de adquisiciones designados mediante Resolución No 098 del 03/07/2025, para realizar informe de la evaluación y el proceso de contratación del proceso de **SELECCIÓN ABREVIADA DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SALUD – PN RASES No. 2 SA 005 2025** cuyo objeto es la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2."**

INTEGRANTES COMITÉ DE ADQUISICIONES

- Jefe Área logística y financiera Rases No. 2 y/o quien haga sus veces
- Jefe Upres Huila y/o quien haga sus veces
- Jefe Área Aseguramiento en Salud Rases No. 2 y/o quien haga sus veces
- Jefe Planeación Rases No. 2 y/o quien haga sus veces

2. TEMAS A TRATAR

2.1. VERIFICACION ANTECEDENTES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN.

Que la Resolución No. 00011 del 02 de enero de 2025 "*Por la cual se delega a algunos funcionarios, la competencia para contratar, comprometer y ordenar el gasto, en desarrollo de las apropiaciones incorporadas al presupuesto de la Policía Nacional de Colombia, suscribir comodatos, convenios y/o contratos interadministrativos, y se dictan otras disposiciones*" modificado por la Resolución No. 00364 del 12 de febrero de 2025, en su artículo 2 numeral 2.2 delegó a los Jefes de Regional de Aseguramiento en Salud No. 2 de la Policía Nacional la facultad para contratar, comprometer y ordenar el gasto, bajo la modalidad de Selección Abreviada de prestación de servicios de salud.

Que existen los recursos libres y disponibles de afectación para el desarrollo del proceso de contratación, por un valor **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 367.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO,** distribuidos así:

- Para la vigencia **2025** el valor de **DOSCIENTOS OCHENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($287.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**
- Para la vigencia **2026** el valor de **OCHENTA MILLONES DE PESOS ($80.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO.**

Amparado con el certificado de disponibilidad presupuestal SIIF No. **40225, 14525**, QUIPU No. **211** y **212** de fecha 01 de Julio de 2025, expedido por el Jefe de Presupuesto de la Regional de Aseguramiento en Salud No. 2.

Que de acuerdo con los artículos 25 de la Ley 80 de 1993, y artículos 2.2.1.1.1.6.1 y 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, se procedió a realizar el Estudio Previo por parte de la señora Capitán **NIDIA TALAGA SILVA** Jefe Área de Aseguramiento en Salud No. 2 (ARGES), como estructurador, y Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA,** Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila, como Dueña de la necesidad, el cual obra en la carpeta de antecedentes del proceso, y en cumplimiento del artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto No. 1082 de 2015 se publicó el aviso de convocatoria pública, el proyecto de pliego de condiciones y los estudios previos para el presente proceso de Selección Abreviada de Prestación de Servicios de Salud el día 04 de julio 2025 en la plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que fueron presentadas observaciones al proyecto de pliegos de condiciones por parte del **INSTITUTO ROOSEVELT** identificado con NIT **860.013.874-7** a las cuales se dio respuesta y fueron publicadas en la Plataforma del SECOP II www.colombiacompra.gov.co.

Que en el Portal Único de Contratación Estatal SECOP II se publicó el día 14 de julio de 2025, la Resolución No. 110 del 14 de julio de 2025, la cual ordenó la apertura del proceso **PN RASES No. 2 SA 005 2025**, y se publicó el pliego de condiciones definitivo del proceso en mención fijando el cronograma del mismo.

Que hasta el día 23 de julio de 2025, las empresas tuvieron plazo para presentación de observaciones a los Pliegos de Condiciones definitivos, tiempo durante el cual no se presentaron observaciones al mismo.

Que el día 29 de julio de 2025 a las 18:40 horas se llevó a cabo el cierre del proceso, habiéndose presentado oferta por parte del INSTITUTO ROOSEVELT

1 Proveedores

Posición	Orden de llegada	Nombre de la oferta	Proveedor
	1	INSTITUTO ROOSEVELT 2025	Instituto Roosevelt

Que la oferta del **INSTITUTO ROOSEVELT** fue remitida al Comité Evaluador nombrado mediante Resolución No 098 del 03 de julio de 2025.

Que la entidad en cumplimiento a lo previsto en el cronograma contractual, publicó el día 31 de julio de 2025 el INFORME DE EVALUACION INICIAL, concediendo tres (3) días hábiles (01, 04 y 05) del mes de agosto de 2025, término durante el cual los oferentes podían presentar observaciones a las evaluaciones realizadas y subsanar su oferta.

Que, conforme a lo anterior, el consolidado preliminar de la evaluación de las ofertas quedó de la siguiente manera:

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA
1	INSTITUTO ROOSEVELT	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Que no fueron presentadas observaciones al INFORME DE EVALUACION INICIAL, pero si hubo subsanación de documentos, dentro del tiempo establecido por la entidad en el cronograma contractual para tal fin por parte del INSTITUTO ROOSEVELT, lo cual fueron publicadas en la Plataforma del SECOP www.colombiacompra.gov.co.

Dicho esto, dentro del término fijado en el cronograma contractual, el **INSTITUTO ROOSEVELT**, allegó la subsanación de los documentos presentados en sus ofertas, los cuales fueron remitidos al Comité Evaluador para su revisión, quienes a su vez emitieron el INFORME DE EVALUACION DEFINITIVO, del cual se obtuvo el siguiente resultado:

No.	OFERENTE	EVALUACION JURIDICA	EVALUACION TECNICA	EVALUACION FINANCIERA Y ECONOMICA	
1	INSTITUTO ROOSEVELT	CUMPLE	CUMPLE	0% de descuento	CUMPLE

2.2. PRESENTACIÓN AL COMITÉ DE ADQUISICIONES DE LOS ANTECEDENTES DEL PROCESO Y LAS VERIFICACIONES REALIZADAS POR EL COMITÉ EVALUADOR.

Se puso en conocimiento del comité de adquisiciones, los respectivos soportes documentales que conforman el proceso contractual como son: estudio previo, pliego de condiciones, propuestas presentadas, verificación de propuestas, observaciones al proceso, así como la postura de cada uno de los integrantes del comité evaluador con relación a los requisitos exigidos dentro del presente proceso contractual.

Que el Comité de Adquisiciones después de haber escuchado las evaluaciones de orden jurídico, técnico, financiero y económico, establece que han hecho una evaluación conforme lo exigen los pliegos de condiciones, teniendo en cuenta las propuestas presentadas, así como las subsanaciones y observaciones correspondientes; de igual forma, estamos de acuerdo con las evaluaciones realizadas para la contratación Pública.

Que agotado el proceso contractual conforme a las Leyes 80 de 1993, 1150 de 2007, 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015, habiendo dado aplicación a los principios de transparencia, economía, responsabilidad y selección objetiva, se procede a la definición del presente proceso de Selección Abreviada.

2.3. OBSERVACIONES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES

Teniendo en cuenta que el comité evaluador realizó la verificación de la propuesta conforme a lo dispuesto en el pliego de condiciones del proceso en el Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, que solicitaron las aclaraciones a la entidad través de la plataforma SECOP II, se concluye que el **INSTITUTO ROOSEVELT**, ha dado cumplimiento a los requisitos establecidos, en condiciones de igualdad para los interesados, además, cada una de las actuaciones se han informado en cumplimiento del principio de transparencia y publicidad, tal como consta en los soportes que obran dentro de la carpeta del proceso de contratación y en expediente del proceso contractual.

De lo anterior, teniendo en cuenta que la evaluación manifiesta que el oferente cumple se da el **AVAL POR PARTE DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN.**

2.4. RECOMENDACIÓN DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES PARA LA CONTRATACIÓN ADELANTADA POR PARTE DE LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2.

Verificados, analizados los antecedentes del proceso y atendiendo los resultados de las evaluaciones realizadas por el comité evaluador, los integrantes del Comité de Adquisiciones designado al proceso mediante Resolución No. 098 del 03 de julio de 2025, recomienda al señor Teniente Coronel **EDWIN PUENTES GUZMÁN,** Jefe de la Regional de Aseguramiento en Salud No.2, Ordenador del Gasto, la adjudicación del proceso de contratación **PN RASES No. 2 SA 005 2025** que tiene por objeto la **"PRESTACIÓN DE SERVICIOS MÉDICOS ESPECIALIZADOS AMBULATORIOS DE ALTA COMPLEJIDAD DE NEUROCIRUGIA, ORTOPEDIA Y TRAUMATOLOGÍA, PARA LOS USUARIOS Y BENEFICIARIOS DEL SUBSISTEMA DE SALUD DE LA POLICÍA NACIONAL QUE PERTENECEN A LA REGIONAL DE ASEGURAMIENTO EN SALUD No. 2. "** por la suma de **TRESCIENTOS SESENTA Y SIETE MILLONES DE PESOS ($ 367.000.000,00) M/CTE IVA INCLUIDO** al **INSTITUTO ROOSEVELT** identificada

con NIT: 860.013.874-7; por haber cumplido con la totalidad de los requisitos de orden técnico, jurídico, financiero y económico.

3. COMPROMISOS

Relación de los compromisos adquiridos por los participantes.

Actividad	Responsable	Fecha de entrega
1. Adelantar los trámites pertinentes de adjudicación	Analista de contratos	Según cronograma contractual
1. Notificar por el medio más expedito el contenido de la presente a los participantes a través de la plataforma SECOP II	Analista de contratos	Según cronograma contractual

No siendo otro el objeto de la presente, se da por terminada, una vez leída y aprobada por los que en ella intervinieron.

Capitán **LAURA ROCIO LARRAHONDO REYES**
Jefe Área logística y financiera Rases No. 2

Intendente Jefe **MARIO AUGUSTO TEJADA RICO**
Jefe de Aseguramiento en Salud No. 2 (E)

Capitán **RUTH STELLA CARMONA PUERTA**
Jefe Unidad Prestadora de Salud Huila

Subintendente **JESSICA MARIA LIZARAZO ARAUJO**
Responsable Planeación Rases No. 2

Elaborado por: SI Lizeth Paola Nuñez Peña / Analista Grupo de Contratos
Revisó: CPS-04 María Alejandra Villanueva Rojas / Abogada Rases No 2
Fecha de elaboración: Agosto de 2025
Archivo: D: CONTRATOS 2025

Carrera 22 Sur No, 26 A – 21 Fronteras de Milenio.
Teléfono 2739811 ext 3431
deuil.rases-pla@policia.gov.co
www.policia.gov.co